

 <p>FOMILENIO II</p>	<p>JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEL MILENIO II</p>	<p>Pág. 1 - 10</p>
<p>NÚMERO DEL ACTA DE REUNIÓN: 74</p> <p>Fecha: Antiguo Cuscatlán, 10 de diciembre de 2018</p> <p>Hora de inicio: 08:00 a.m.</p> <p>Hora de Finalización: 10:15 a.m.</p> <p>Lugar: Oficinas FOMILENIO II</p>	<p>ASISTENTES:</p> <p>Oscar Samuel Ortiz Ascencio, Vicepresidente de la Presidencia / Secretario Técnico y de Planificación – Presidente de la Junta Directiva (Miembro Propietario); Erlinda Handal Vega, Viceministra de Ciencia y Tecnología (Suplente en funciones de Propietaria); Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda (Suplente en funciones de Propietario); Roberto Murray Meza, Sector Privado (Propietario); Reina Elizabeth Durán de Alvarado, Instituciones Académicas o Centros de Estudio (Propietaria); y, Mirsna Emely Torres de Silva, ONG (Propietaria).</p> <p>Manuel Alberto Enriquez Villacorta, Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia (Suplente); Santos Rafael Alemán Ortega, ONG (Suplente).</p> <p>MIEMBROS SIN DERECHO A VOTO:</p> <p>Merlin Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria (Suplente en funciones de Propietaria); Wiliam Adalberto Pleites Rodríguez, Director Ejecutivo FOMILENIO II; Martha Keays, Directora Residente de País MCC.</p> <p>Ricardo Tablas, Secretario de Junta Directiva de FOMILENIO II.</p> <p>Personal Técnico.</p>	
<p>AGENDA PROPUESTA :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Presentación solicitud de modificaciones al Manual de Organización y Funciones y Reglamento Interno de Trabajo. Resultado de la evaluación de salud organizacional.</i> 2. <i>Presentación Plan de Trabajo trimestre enero - marzo 2019.</i> 3. <i>Presentación de la Solicitud de Desembolso Trimestral del Financiamiento del Convenio #13 enero – marzo 2019.</i> 4. <i>Presentación solicitud de aprobación Plan de Adquisiciones PP7 enero - diciembre 2019.</i> 5. <i>Presentación solicitud de aprobación de Personal Clave: Gerente de Infraestructura Logística.</i> 6. <i>Presentación informativa: responsabilidades administrativas y patrimoniales en caso de declaratoria de incumplimiento del Convenio.</i> 7. <i>Presentación solicitud de renovación anual de Seguros Colectivos: Médico Hospitalario y de Vida.</i> 8. <i>Presentación solicitud de incremento de fondos para la contratación del proceso FOM II-SSS-1829/2018 para el Sistema de Gestión Integral de Riesgo.</i> 9. <i>Varios.</i> 		

El Presidente de la Junta Directiva, Oscar Ortiz, verificó la existencia de quórum y se procedió a la sesión tal como se indica a continuación. Se procedió a la lectura de la agenda propuesta, habiendo sido ratificada por los presentes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. *Presentación solicitud de modificaciones al Manual de Organización y Funciones y Reglamento Interno de Trabajo. Resultado de la evaluación de salud organizacional.*

JK

La Agente Fiscal de FOMILENIO II Gabriela Quintanilla inició la sesión informando que FOMILENIO II en los últimos meses, ha experimentado el retiro de personal clave: Gerente General, Gerente de Capital Humano, Asesor de Políticas Públicas y Comunicaciones, Gerente de Promoción de Inversiones, Subgerente de Administración, y ya presentó su renuncia el Gerente de Infraestructura Logística.

Adicionalmente, se han retirado el Especialista y Analista de APP, Asesor y Analista de Mejora Regulatoria y la Analista de Género e Inclusión Socioeconómica.

Esto motivó la realización de una Encuesta de Personal, cuyos principales resultados fueron los siguientes:

- ✓ Insatisfacción por falta de correspondencia entre trabajo realizado y nivel ocupacional establecido en el contrato.
- ✓ Insatisfacción por las disparidades salariales en niveles ocupacionales similares (Gerentes, Especialistas y Analistas), pero aglutinados en diferentes categorías (I, II y III).
- ✓ Incumplimiento de expectativas del sistema compensación (aguinaldo).

Ante esta situación, en la visita a FOMILENIO II de la Vicepresidenta en funciones de MCC, y la Directora de Infraestructura, Medio Ambiente y Sector Privado, la semana del 05 al 09 de noviembre, se discutieron los retos de la ejecución y puntos de decisión, para diseñar un plan de acción para los próximos meses.

Los acuerdos fueron firmados por el Director Ejecutivo de FOMILENIO II y la Vicepresidente en funciones de MCC, quienes se comprometieron a revisar el estatus y progreso de cada punto en febrero de 2019.

El plan de acción propuesto para acelerar la implementación y asegurar el éxito de FOMILENIO II en los 21 meses que le restan, incluye el fortalecimiento de la Salud Organizacional:

MCC contrató a "Birches Group", empresa líder en temas de recursos humanos y compensaciones utilizada para situaciones similares en otras MCA.

Birches Group realizó un análisis profundo de las políticas vigentes de RRHH y funciones desempeñadas por cada funcionario de la Institución y presentó acciones inmediatas a ser implementadas por FOMILENIO II con el fin de asegurar un personal altamente motivado y empoderado, que pueda cumplir con todas las metas, y con los incentivos necesarios para permanecer hasta la finalización del Convenio.

En cuanto a los resultados del estudio realizado por Birches Group en referencia a la evaluación de trabajo, se obtuvo lo siguiente:

- ✓ Dicha evaluación fue realizada a partir del descriptor de funciones de cada puesto (Manual de Funciones de FOMILENIO II).
- ✓ Se emplearon tres criterios para la evaluación de los roles del personal FOMILENIO II: el propósito, el compromiso y la entrega. Estos criterios se basan en la evaluación de tipo de trabajo, funciones desempeñadas e incidencia dentro y fuera de la Institución.
- ✓ FOMILENIO II, actualmente tiene una estructura salarial de 14 niveles (42 categorías). Birches tuvo que hacer una revisión de cada posición (adecuación de funciones y niveles) a una nueva estructura de 6 bandas (Banda A – F) e hizo una comparación de cada posición internamente (entre puestos con funciones similares) y externamente (con el mercado).
- ✓ Se sugirió realizar ajustes en la clasificación del nivel de 25 puestos de trabajo, conforme consta en documentación adjunta.
- ✓ Incorporar a la estructura organizativa actual 8 posiciones, que actualmente se desempeñan como consultores, pero realizan funciones de personal, conforme consta en documentación adjunta.
- ✓ Creación de 6 posiciones necesarias para completar los equipos de trabajo en la etapa de implementación, conforme consta en documentación adjunta.
- ✓ Eliminar la hipersegmentación de la escala salarial a una nueva estructura de 6 bandas alineada a los roles y objetivos de los puestos de trabajo.

- ✓ Ajustar la prestación del aguinaldo a un salario básico mensual (actualmente el aguinaldo equivale a 19 días).
- ✓ La implementación de las acciones inmediatas exigidas por Birches representa un incremento aproximado del 12% de la planilla actual de FOMILENIO II.

Con base al anterior detalle y a iniciativa de MCC, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación de los cambios presentados y la respectiva modificación en el Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interno de Trabajo de FOMILENIO II.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD los cambios presentados y que constan a detalle en la documentación adjunta a la presente acta, para ser incorporados al Manual de Organización y Funciones y en el Reglamento Interno de Trabajo de FOMILENIO II.

2. Presentación Plan de Trabajo trimestre enero - marzo 2019.

El Gerente General de FOMILENIO II Jacinto Reyes y los demás Gerentes de Proyecto iniciaron la sesión informando sobre los avances del periodo octubre - diciembre de 2018, conforme consta en la documentación adjunta.

Las actividades que conforman el Plan de Trabajo para el periodo de enero - marzo de 2019 por Proyecto son las siguientes:

Capital Humano

Calidad Educativa

- Desembolso del cuarto entregable parte B de la consultoría para el "Sistema de Información del MINED "SIGES".
- Desembolso del cuarto informe y el componente 4 completo de la consultoría que está implementando las actividades de Fortalecimiento curricular que mejoren los aprendizajes de los estudiantes de los SI-EITP. (Sombrilla A).
- Desembolso del cuarto informe de la consultoría que brinda asistencia técnica al fortalecimiento docente e institucional de los SI-EITP y del Sistema educativo nacional, (Sombrilla B).
- Desembolso de los informes 5, 13 y 14 de la consultoría que está realizando la implementación de la política de género del MINED y diseño de módulos de formación en Género. (Sombrilla de Género).
- Legalización administrativa de 5 inmuebles y 4 demandas nuevas, presentadas y admitidas.
- Contratada la licitación para la compra de equipo informático para los BTV implementados en 2019.
- Licitado el mobiliario y equipamiento de los 46 centros educativos en construcción.

Infraestructura Educativa

- Desembolso avance de obras de construcción de 19 centros educativos.
- Desembolso de avance de supervisión para la construcción de 19 centros educativos integrales.
- Contratación de 3 procesos de licitación de 34 centros escolares.
- Contratación de la supervisión de 27 centros escolares.
- Capacitación de Operación y Mantenimiento de 344 centros escolares que pertenecen a los 45 SI-EITP, finalizada en diciembre de 2018.

Reforma al Sistema de Formación Técnica y Profesional

- Contratada etapa 3 del IDIQ para diseñar modelo de certificación de competencias a ser escalable a nivel de política.
- Iniciada la implementación de al menos 2 programas de formación del sector plástico a marzo de 2019.
- Lanzamiento del concurso del diseño de al menos 6 nuevos programas de formación para 2 sectores adicionales en marzo de 2019.
- Contratadas asistencias técnicas para el funcionamiento del Consejo de Coordinación de la Educación Técnica y Formación profesional y renovación de un año adicional para la Asistencia Técnica para 8 sectores.

- Iniciada la prestación del AT por parte de Chile Valora.
- Desembolsado el contrato para la adquisición de equipo para la formación en plástico.

Infraestructura Logística

Expansión de la Carretera El Litoral

- Implementación del proyecto, llegando a un 32.5 % avance a la ejecución de obra al mes de marzo.
- Pago de estimaciones mensuales de la empresa contratista (programado desembolsar \$10.52 Millones)
- Desembolso por entregables de la empresa supervisora Actividad 1 (programado desembolsar \$359,292.72)
- Implementar el Plan de prevención de transmisión de VIH-SIDA para los proyectos de Infraestructura Logística (programado desembolsar \$32,510).
- Implementar medidas para evitar la Trata de Personas.

Modernización de Recinto Fronterizo

- Iniciar el diseño de la modernización del Recinto Fronterizo del Amatillo, pagando avance en diseño (desembolsar \$ 150 Mil)
- Realizar pagos a la empresa supervisora de la modernización del Recinto Fronterizo del Amatillo (desembolsar \$253,000)
- Realizar pagos a los profesionales que trabajan para el BCR-CIEX (desembolsar \$152,938.80)
- Contratar e iniciar la actualización del Sistema SIDUNEA WORLD (Actualización (new releases and updates) de licencias y extensión de soporte para licencias existentes de SOClass para la implementación del SIDUNEA World (desembolsar \$59,000.00)
- Iniciar la actualización del Sistema de Gestión Integral de Riesgo de El Salvador.

Tramo Vial El Amatillo

- Contratar a la empresa contratista.
- Contratar a la empresa supervisora.

Clima de Inversiones

Apuesta por Inversiones

- Firmas de órdenes de trabajo, bajo modalidad de contratos IDIQ, para la preparación e implementación de los Planes de Acción de Reasentamientos para los proyectos de Sistema de Riego en El Paisnal, San Salvador y Modernización del Puesto Fronterizo de Anguiatú.
- Adquisición de terreno y compensación de construcciones para realización de infraestructura pública del proyecto de Sistema de Riego en El Paisnal, San Salvador.
- Anticipos y primeros pagos para fases de diseño y construcción de proyectos de planta de tratamiento de aguas residuales para la zona urbana e industrial del municipio de Nejapa y planta de tratamiento de aguas residuales para zona turística de Playa El Zonte.
- Primeros pago para la fase de diseño del proyecto de By Pass (CA: 1 – CA: 8).
- Pagos a contratistas responsables de la preparación e implementación de los Planes de Acción de Reasentamientos para los proyectos de Sistema de Riego en El Paisnal, San Salvador y Modernización del Puesto Fronterizo de Anguiatú.

Mejora Regulatoria

Simplificación y Registro de Trámites:

- Planes de simplificación firmados por los 14 Ministerios e iniciado el proceso de simplificación de los principales trámites en ellos identificados.
- Mecanismo de Fondos concursables para apoyar la implementación de las acciones de simplificación por parte de los Ministerios operando y su manual aprobado.
- Plan de trabajo con la COFEMER (ahora CONAMER) renovado y acuerdo de cooperación firmado con la PCM de Perú.

Sesión de Junta Directiva 74 – 10 de diciembre de 2018

- Reformas a la LEAT sobre permisos de construcción presentadas a la Asamblea Legislativa y reformas a la LOT consensuadas con el sector público y listas para consulta.
- Levantamiento de trámites de al menos 2 autónomas con las que se tienen firmados convenios.

Institucionalización permanente de la política de mejora regulatoria:

- Aprobado el Manual de Organización y Funcionamiento del OMR.
- Instituciones del Órgano Ejecutivo capacitadas en temas de Mejora Regulatoria en general.
- Talleres de validación y pilotajes de los lineamientos para las EIR realizados con Ministerios del Órgano Ejecutivo.
- Lineamientos para la elaboración de Planes de Mejora Regulatoria finalizados.
- Documento metodológico SIMPLIFICA y primer informe simplifica publicado en la página web.
- Digitalización del proceso y herramientas de la metodología "simplifica" y formulación de sus manuales de usuario.

Asocios Públicos Privados

- Proyecto APP de Terminal de Carga en el AIESMOARG: Seguimiento a GOES para definir continuidad del proyecto.
- Proyecto APP de Iluminación y Videovigilancia en carretera:
 1. TOPCOM presenta bajo la consultoría de derechos de vía el Producto No. 3 (Producto final del estudio topográfico y estudio registral/catastral. Con la aceptación de este producto se estará llegando al 100% de desembolso del contrato.
 2. Asesor de Transacción presenta Producto No. 2, Producto No. 3 y Producto No. 4. Con la aceptación de estos productos se estará llegando a un desembolso equivalente al 28% del contrato.
- Proyecto APP de Nuevo Centro de Gobierno: Proceso de licitación para la contratación del Asesor de Transacción.
- Proyecto APP de Pasos Fronterizos: Firma de contrato y orden de inicio para la realización de estudios técnicos.

Los miembros coincidieron en la necesidad de incorporar en la estrategia de Mejora Regulatoria, una amplia difusión nacional de la Ley de Mejora Regulatoria, así como su monitoreo en el terreno.

Los miembros de la Junta Directiva dieron por recibido el Plan de Trabajo enero - marzo 2019, conforme al detalle anteriormente expresado.

3. Presentación de la Solicitud de Desembolso Trimestral del Financiamiento del Convenio #13 enero – marzo 2019.

La Gerente de Administración y Finanzas / Agente Fiscal Gabriela Quintanilla expuso sobre la solicitud de Desembolso de Fondos Convenio #13 para los meses de enero - marzo 2019.

Se expresó que el Plan Financiero se revisa cada 3 meses para actualizar las proyecciones de desembolso, compromisos contractuales y los planes de trabajo. La Junta Directiva aprueba el Plan Financiero y la Solicitud de Desembolso, conforme a la recomendación de la Administración y a la revisión y aprobación de MCC. Las cifras son el resultado de la revisión conjunta entre la Unidad Financiera, Adquisiciones y unidades implementadoras de acuerdo a los planes de trabajo.

Como recordatorio se hizo alusión que actualmente se manejan dos tipos de financiamiento en FOMILENIO II:

- Convenio del Reto del Milenio: Financiamiento del Programa.
- Contrapartida GOES.

Se procedió a explicar el estado al 30 de noviembre de 2018 del Financiamiento en ejecución, especificando fuentes, ejecutado/efectivo y disponible. La ejecución de compromisos a dicha fecha es del 46.2% del presupuesto total del Convenio.

El énfasis principal en el próximo período se concentra en el Proyecto de Capital Humano, quienes han programado ejecutar un total del 70.7% del monto total de COMPROMISOS que incluye la contratación de 3 procesos de licitación para obras de construcción en 34 CE \$33.4MM y contratación de empresas para la supervisión de obra de 27 CE \$2.04MM.

A nivel de DESEMBOLSOS la ejecución del 50.3% del monto programado pretende realizarla el Proyecto de Infraestructura Logística.

Con base a lo anterior, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación para:

- La solicitud de Desembolso #13 (que corresponde al trimestre de ejecución #14) de Fondos de Convenio hasta por US\$32, 932,799.81 para el período Enero – Marzo 2019.
- La remisión de los Planes Financieros conforme al Paquete de Reporte Trimestral y las reprogramaciones requeridas sujetas a la No Objeción de MCC.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD: a) solicitud de Desembolso #13 (que corresponde al trimestre de ejecución #14) de Fondos de Convenio hasta por US\$32, 932,799.81 para el período Enero – Marzo 2019 y, b) la remisión de los Planes Financieros conforme al Paquete de Reporte Trimestral y las reprogramaciones requeridas sujetas a la No Objeción de MCC.

4. Presentación solicitud de aprobación Plan de Adquisiciones PP7 enero - diciembre 2019.

El Gerente de Adquisiciones Públicas / Agente de Adquisiciones Públicas Sergio Bassett, expuso sobre la solicitud de aprobación al Plan anual de Adquisiciones Convenio PP7 para el período de enero a diciembre 2019.

Expresó que cada Plan cubrirá un período mínimo de 12 meses, se actualizará, como mínimo, trimestralmente y se presentará como parte de la solicitud de desembolso trimestral.

Se basa en los Planes de Trabajo de cada proyecto y es coherente con las estrategias de implementación. Cada plan debe ser aprobado por la Junta Directiva de FOMILENIO II y se presentará a MCC para su aprobación.

FOMILENIO II debe asegurar de que todos los bienes, obras, servicios y consultorías son adquiridos mediante el método de contratación aprobado en el Plan de Adquisiciones. El cumplimiento satisfactorio para MCC, con el Plan de Adquisiciones aprobado es una condición previa a los desembolsos de MCC o los pagos.

El detalle de las líneas que conforman el Plan, constan en la presentación adjunta a esta Acta.

El Plan de Adquisiciones PP7 está conformado de manera general por 46 procesos por un monto de \$15, 326,748.17, conforme el siguiente detalle:

- 15 procesos de Bienes.
- 21 procesos de Consultoría.
- 10 procesos de Servicios de no consultoría.

De conformidad a las Directrices de Adquisiciones de MCC, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones Convenio PP7, correspondiente al período Enero a Diciembre 2019, que según el contenido presentado en la sesión, comprende 46 líneas de adquisiciones y contrataciones por un monto total estimado de US\$15,326,748.17.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD el Plan Anual de Adquisiciones Convenio PP7, correspondiente al período Enero a Diciembre 2019, que según el contenido presentado en la sesión, comprende 46 líneas de adquisiciones y contrataciones por un monto total estimado de US\$15,326,748.17.

5. Presentación solicitud de aprobación de Personal Clave: Gerente de Infraestructura Logística.

El Subgerente de Administración Oscar Romero, expuso sobre la solicitud de aprobación de contratación de Personal Clave, en específico la Gerencia de Infraestructura Logística.

Expresó que el actual Gerente de Infraestructura Logística, presentó carta de renuncia efectiva a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad al Capítulo II, art. 12 y 24 del Reglamento Interno de Trabajo, se procedió a la convocatoria para optar a la plaza, mediante concurso interno, a través de correo electrónico a todo el personal de staff.

El comité de evaluación conformado por EL Gerente de Apuesta por Inversiones, Gerente de Infraestructura Logística y Subgerente de Administración, recibió las aplicaciones presentadas, descartando una de ellas por no ser parte del personal de staff y procedió a evaluar la aplicación presentada por el Ingeniero José William Ibarra Marroquín.

El comité realizó la evaluación de las competencias de la Hoja de Vida del Ingeniero José William Ibarra Marroquín, quien actualmente se desempeña como Administrador de contrato – proyectos viales (Ampliación Carretera del Litoral), obteniendo la siguiente conclusión.

- ✓ El aspirante demuestra amplia experiencia en el diseño, planificación, ejecución, dirección y control de proyectos de construcción.
- ✓ Posee conocimiento y experiencia en la aplicación de normas FIDIC.
- ✓ El aspirante se ha desempeñado por muchos años como Coordinador de programas de ejecución de proyectos con financiamiento de organismos internacionales como: BCIE, Banco Mundial, JBIC, BIRF, AID y MCC entre otros.
- ✓ Conocimiento en detalle de la normativa de MCC.
- ✓ El aspirante ha obtenido en los últimos años evaluaciones de desempeño: Cumple las expectativas.

Por tanto, el comité evaluador basado en la información contenida en la Hoja de Vida del aspirante, así como sus evaluaciones de desempeño anuales, experiencia, conocimiento especializado, evaluación curricular general, recomendó la selección de José William Ibarra Marroquín, para la plaza de Gerente de Infraestructura Logística.

Habiendo desarrollado un proceso interno de selección para la selección de la plaza Gerente de Infraestructura Logística, y después de haber consolidado y analizado la información del candidato, se solicitó la aprobación de la Junta Directiva para la contratación de José William Ibarra Marroquín, por ser Personal Clave.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD la contratación de José William Ibarra Marroquín como Gerente de Infraestructura Logística de FOMILENIO II.

6. Presentación informativa: responsabilidades administrativas y patrimoniales en caso de declaratoria de incumplimiento del Convenio.

La Directora Residente de País de la MCC, Martha Keays compartió con los presentes información relativa a la preocupación de la MCC en cuanto al seguimiento de los compromisos del Gobierno de El Salvador en referencia al Convenio. Concretamente hizo referencia a tres compromisos que se encuentran en una situación crítica:

- ✓ Aprobación de las bases de licitación para la concesión como APP del proyecto de la Terminal de Carga del AEISMOARG por parte de CEPA, para Noviembre 2018.
- ✓ Aprobación de Ley de Mejora Regulatoria para Diciembre 2018.
- ✓ Emisión de un Decreto de creación del Consejo de Coordinación de educación Técnica y Formación Profesional para Diciembre 2018.

Destacó que el incumplimiento de alguno de estos compromisos tendría implicaciones de carácter administrativo, técnico, financiero y político, las cuales podrían ir desde la devolución de los recursos hasta ahora invertidos en

el proyecto hasta la suspensión total o en parte del financiamiento de la actividad de Asocios Públicos Privados, del Proyecto de Clima de Inversiones o incluso de todo el Convenio.

El Presidente de la Junta Directiva de FOMILENIO II informó que, en referencia a la Ley de Mejora Regulatoria, se espera la aprobación esta semana o la siguiente por parte de la Asamblea Legislativa. En referencia al Decreto de creación del Consejo de Coordinación del Sistema de Educación Técnica y Formación Profesional, manifestó que esta semana se convocará a una reunión de alto nivel con los funcionarios necesarios para superar los obstáculos pendientes. Finalmente, sobre el tema del proyecto APP de la Terminal de Carga del AIESMOARG, expresó que le informará al Presidente de la República para que se tome una decisión lo más pronto posible.

A requerimiento del Director Ejecutivo, el Auditor Interno de FOMILENIO II, hizo una presentación sobre las implicaciones, conforme a la Ley de la CCR del posible incumplimiento del compromiso relacionado con la concesión como APP del proyecto de la Terminal de Carga del AIESMOARG.

En resumen, presentó dos tipos de casos hipotéticos:

- **Casos en los que no existen implicaciones**
 - ✓ Si en un inicio las partes (GOES y MCC) determinan que algunos de los proyectos seleccionados no son viables, se podrá identificar otro proyecto mutuamente aceptable como APP, conforme con el Convenio, Anexo I, B(1)(ii).
 - ✓ Si el Ministerio de Hacienda no emite un dictamen fiscal favorable o si PROESA no lo aprueba, de conformidad con el Art. 32 de la Ley Especial de Asocios Publico Privados, el proyecto es desechado.

- **Casos en los que sí existen implicaciones**

Cuando se haya incurrido en costos importantes en tiempo y dinero en el avance de un proyecto de APP, en que:

 - ✓ Se haya contratado estudios de prefactibilidad y factibilidad, aceptados por PROESA y las entidades dueñas de los proyectos, que determinen que es más conveniente concesionar un proyecto que administrarlo directamente.
 - ✓ Se haya obtenido, además, un dictamen favorable de parte del Ministerio de Hacienda, luego de la realización del análisis de impacto fiscal respectivo.
 - ✓ Más aún si, adicionalmente, como consecuencia de estas aprobaciones, a solicitud de la entidad dueña del proyecto y PROESA, se haya hecho efectiva la contratación de un asesor de transacción para la estructuración y licitación del mismo.
 - ✓ FOMILENIO II haya participado desde un inicio en la gestión administrativa de las diversas consultorías requeridas para llevar el proyecto al nivel de avance en el que se encuentra.

Como consecuencia del segundo tipo de casos, el Auditor Interno señaló que si luego de haber ocurrido los hechos antes señalados, no se ejecuta un proyecto APP incluido en la lista presentada por el GOES en la *Aide-Mémoire* del 17 de julio de 2015 y sus posteriores actualizaciones, los efectos que se podrían generar conforme a lo estipulado en el Convenio del Reto del Milenio son los siguientes:

- ✓ MCC podría suspender o extinguir total o en parte el Convenio o el financiamiento por incumplimiento del mismo, si establece que una serie de eventos hacen improbable el cumplimiento de los objetivos del Programa o de cualquiera de los proyectos, según el Art. 5 del Convenio, Sección 5.1 (b) (i) (ii).
- ✓ MCC puede solicitar reembolsos, conforme la Sección 5.3 del Convenio.

Respecto a la responsabilidad que deriva de la aplicación de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el Auditor Interno indicó lo siguiente:

- ✓ Se podría incurrir en responsabilidades administrativas y patrimoniales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 “[l]a responsabilidad administrativa de los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público, se dará por inobservancia de las disposiciones legales y

reglamentarias y por el incumplimiento de sus atribuciones, facultades, funciones y deberes o estipulaciones contractuales, que les competen por razón de su cargo. La responsabilidad administrativa se sancionará con multa.”

- ✓ De conformidad con el Art. 55 de la misma Ley, *“la responsabilidad patrimonial se determinará en forma privativa por la Corte, por el perjuicio económico demostrado en la disminución del patrimonio, sufrido por la entidad u organismo respectivo, debido a la acción u omisión culpable de sus servidores o de terceros.”*

Con base a lo anterior, la recomendación del Auditor Interno a la Junta Directiva de FOMILENIO II fue la siguiente:

“Reiterar nuevamente a la ICE, la buena disposición que se tiene para continuar revisando las cifras y cualquier otra observación que tengan, a efecto de seguir con el proyecto de la Terminal de Carga del AIESMOARG, indicándole los beneficios al país pero también las implicaciones que podría tenerse por los costos incurridos hasta la fecha.”

Los miembros dieron por recibido el informe.

El Presidente de la Junta Directiva se comprometió a organizar una reunión el martes 18 de diciembre de 2018 entre el Consejo Directivo de PROESA y las Juntas Directivas de CEPA y FOMILENIO II para abordar el problema. Adicionalmente, solicitó la elaboración de una carta a suscribir por la Junta Directiva de FOMILENIO II en la que se expusiera detalladamente el caso para ser compartida con la instancia correspondiente.

7. Presentación solicitud de renovación anual de Seguros Colectivos: Médico Hospitalario y de Vida.

El Subgerente de Administración Oscar Romero, expuso sobre la solicitud de aprobación de la renovación anual de los Seguros Colectivos de Vida y Médico Hospitalario.

Expresó que con fecha 23 de diciembre de 2015, después de realizar el proceso competitivo correspondiente, FOMILENIO II firmó Orden de Compra con ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGURO DE PERSONAS para la provisión de servicios “Póliza de Seguro Colectivo de Gastos Médicos y Vida para Personal de FOMILENIO II”. La orden de inicio fue emitida en la misma fecha, por un período base 12 meses calendario, finalizando el 23 de diciembre 2016.

Las pólizas de Seguro Colectivo de Gastos Médicos y Vida para el personal de FOMILENIO II, se han renovado anualmente, siendo la última aprobación en la sesión 60 de Junta Directiva de fecha 11 de enero 2018, según detalle:

- Cobertura: 79 funcionarios de FOMILENIO II
- Monto: US\$189,068.50
- Vencimiento: 23 de enero 2018.

Agregó que basados en los datos de siniestralidad del presente año se tiene una proyección de finalizar el ejercicio con un 87.7% de siniestralidad.

A petición, la compañía de seguros ha presentado oferta para renovación de los servicios de seguro, con cambio en las primas a pagar por persona para el año 2019 con un incremento anual del veinte por ciento, conforme consta en la presentación anexa.

Con base en los antecedentes del caso y los detalles presentados, se solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la renovación anual de la Orden de Compra #78/2015 (modificación 4): “Póliza de Seguro Colectivo de Gastos Médicos y Vida para Personal de FOMILENIO II”, suscrito con ASEGURADORA VIVIR, S.A., con un valor de la orden de compra de US\$231,282.00 así: Seguro médico hospitalario para 82 empleados por US\$193,932.00 y Seguro de vida 83 empleados por US\$37,350.00.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON POR UNANIMIDAD la renovación anual de la Orden de Compra #78/2015 (modificación 4): “Póliza de Seguro Colectivo de Gastos Médicos y Vida para Personal de FOMILENIO II”,

suscrito con ASEGURADORA VIVIR, S.A., con un valor de la orden de compra de US\$231,282.00 así: Seguro médico hospitalario para 82 empleados por US\$193,932.00 y Seguro de vida 83 empleados por US\$37,350.00.

8. *Presentación solicitud de incremento de fondos para la contratación del proceso FOM II-SSS-1829/2018 para el Sistema de Gestión Integral de Riesgo.*

El Gerente de Infraestructura Logística de FOMILENIO II, Medardo Calderón como antecedente expreso que las intervenciones de FOMILENIO II están orientadas a reducir sustancialmente los tiempos y costos de transporte de mercancías que se movilizan por los recintos fronterizos, facilitando el comercio pero también haciendo una eficiente gestión de los riesgos.

Dentro de los recursos a invertir en la Dirección General de Aduanas, se proveerán recursos para la creación de un Sistema de Gestión Integral de Riesgo (SGIR), con el objetivo de mejorar los controles de las mercancías y que si la selectividad indica que hay que realizar una inspección, ésta se haga ordenadamente y de manera coordinada con las diferentes instituciones con presencia en los recintos fronterizos.

Para alcanzar los objetivos anteriores, FOMILENIO II suscribió en el mes de noviembre del año pasado un Acuerdo de Entidad Ejecutora (AEE) con el Ministerio de Hacienda, específicamente la Dirección General de Aduanas.

En el PP5 de enero a diciembre de 2018 fue adicionada la línea correspondiente a la contratación del SGIR. Por ser una herramienta muy especializada y que SIECA ya hizo una contratación previa con un consultor específico, ésta Junta Directiva aprobó el proceso por medio de Selección de Fuente Única (SSS) con la empresa LUNDERO & ASOCIADOS que involucra a la DGA, MAG, PNC y DGME.

Después de la recepción de oferta del Sistema de Gestión Integral de Riesgo, la DGA requiere contar con hardware y software específico para albergar la data no estructurada como imágenes, videos, etc. así como asegurar la efectividad y rapidez del análisis del riesgo automatizado. Esto no se había contemplado en un inicio.

La Gerencia de Adquisiciones remitió análisis de razonabilidad de precios en donde se evidencia que el Sistema Integral de Gestión de Riesgos será contratado por un monto que supera un 38% adicional al del presupuesto inicialmente contemplado, ya que la empresa proponente ofrece un software con mejor tecnología que el solicitado y que traerá mejores resultados para la gestión de riesgos. Se compartieron los criterios analizados para ver la procedencia del incremento, conforme consta en documentación adjunta.

De acuerdo a las Directrices de Adquisiciones de MCC, Anexo 1, Requerimientos de Aprobación, método de adquisición Selección de Fuente Única" (SSS por sus siglas en inglés) y al Manual de Operaciones de Adquisiciones, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA - FIRMAS CONSULTORAS, SELECCIÓN DE FUENTE ÚNICA (SSS), numeral 42, se solicitó a los miembros, incrementar fondos, para la contratación del proceso No. FOM II-SSS-1829/2018 Servicios de Consultoría para "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGO EN EL COMERCIO EXTERIOR" correspondiente a la línea aprobada en el Plan de Adquisiciones PP5 por un monto de US\$189,999.00 sin IVA, para suscribir el contrato final por un monto US\$689,999.00 sin IVA.

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por MAYORIA, con la abstención de la Viceministra de Ciencia y Tecnología, el incremento de fondos, para la contratación del proceso No. FOM II-SSS-1829/2018 Servicios de Consultoría para "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RIESGO EN EL COMERCIO EXTERIOR" correspondiente a la línea aprobada en el Plan de Adquisiciones PP5 por un monto de US\$189,999.00 sin IVA, para suscribir el contrato final por un monto US\$689,999.00 sin IVA.

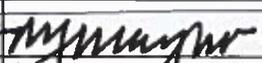
9. *Varios*



Sesión de Junta Directiva 74 – 10 de diciembre de 2018

No se trataron temas varios.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las diez horas con quince minutos, de esta fecha, y para constancia firmamos.

NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Oscar Samuel Ortiz Ascencio	Vicepresidencia de la República / Secretaría Técnica y de Planificación	
Erlinda Handal Vega	Ministerio de Educación	
Oscar Edmundo Anaya Sánchez	Ministerio de Hacienda	
Roberto Murray Meza	Sector Privado	
Reina Elizabeth Durán de Alvarado	Sector Académico	
Mirsna Emely Torres de Silva	ONG	
Wiliam Adalberto Pleites Rodríguez	FOMILENIO II	
Martha Keays	MCC	

